Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 17 SET 2010

VISTO el Expediente Nº 827-0206/06, que el día 21 de septiembre se celebra el día del estudiante, y

CONSIDERANDO:

Que constituye una tradición de esta Casa de Altos Estudios disponer que el mencionado día no se realicen actividades docentes y académicas en general.

Que el cese de actividades de esa índole no causa perjuicios al desenvolvimiento global del calendario académico del presente ciclo lectivo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Establecer asueto docente y receso de actividades académicas en general, para el día 21 de septiembre de 2010.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
MJA
la

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00722

Dra. Sara L. Pérez
Secretaria Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes